

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ADECUACIÓN
DEL SGSI DE LA FNMT-RCM A LA NORMA UNE-
ISO/IEC 27001:2014 Y SOPORTE EN EL
PROCESO DE CERTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD

PNCP-08/1616/2017



ÍNDICE

1. Objeto.	4
2. Descripción.	4
2.1. Antecedentes.	4
2.2. Descripción detallada del objeto de la contratación.	4
2.2.1. Adecuación y certificación del SGSI de acuerdo a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014.	5
2.2.2. Bolsa de horas.	6
2.3. Condiciones a cumplir por el licitador	7
3. Alcance del servicio.	8
3.1. Adecuación y certificación del sgsi de acuerdo a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014	8
3.2. Bolsa de horas	9
4. Etapas, niveles, o hitos, en la ejecución de la contratación. ...	10
4.1. Fase I. Definición Comités de Seguimiento[DEF].....	10
4.1.1. Descripción.....	10
4.1.2. Hitos y entregables.....	10
4.2. Fase 2: Desarrollo y actualización del marco normativo [MNM] ..	11
4.2.1. Descripción del servicio	11
4.2.2. Hitos y entregables.....	12

4.3.	Fase 3: Operación del SGSI [OPS]	13
4.3.1.	Descripción del servicio	13
4.3.2.	Hitos y entregables	13
4.4.	Fase 4: Certificación del SGSI [CER]	14
4.4.1.	Hitos y entregables	14
5.	Cantidad servicios objeto de la contratación	14
6.	Precio	15
7.	Documentación.	15
8.	Garantías.	15
9.	Penalizaciones.	15
10.	Aclaraciones sobre el pliego de prescripciones técnicas.	15
10.1.	Condiciones de la oferta	16
10.2.	Reserva de derechos para la rescisión del contrato	17

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es la adecuación del sistema de gestión de seguridad de la información de la FNMT-RCM a los requisitos de la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 para su posterior certificación.

Adicionalmente se contratará una bolsa de 700 horas de servicios profesionales para la ejecución de tareas relacionadas con el cumplimiento normativo, legal, auditoría interna y mejora del SGSI.

2. DESCRIPCIÓN.

2.1. ANTECEDENTES.

La FNMT-RCM dispone de un sistema de gestión de seguridad de la información (en adelante SGSI) alineado con la legislación vigente aplicable y con las buenas prácticas definidas en distintos estándares internacionales.

El contexto tecnológico actual y la necesidad de ofrecer a los ciudadanos y a nuestros clientes un nivel de confianza adecuado exige, cada vez más, de una evaluación objetiva y reconocida sobre la existencia de los procesos de mejora continua y revisión que garantizan el cumplimiento de requisitos normativos (buenas prácticas), contractuales y legales en materia de seguridad de la información. Es por esto que la FNMT-RCM entiende necesario revisar los procesos que conforman su SGSI, actualizarlos conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, y obtener la correspondiente certificación.

2.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El servicio requerido consta un proyecto de asesoramiento para la adecuación del SGSI de la FNMT a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 y soporte durante el proceso de certificación, junto con una bolsa de 700 horas para la ejecución de tareas relacionadas con el cumplimiento normativo, legal, auditoría interna y mejora del SGSI.

2.2.1. ADECUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SGSI DE ACUERDO A LA NORMA UNE-ISO/IEC 27001:2014.

La adecuación a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 se abordará como un proyecto cuyo hito final será la certificación del sistema de gestión en el alcance definido (véase apartado 3).

Las actividades que se deberán llevar a cabo en el proyecto incluyen al menos:

- Revisión y optimización de los principales procesos del sistema de gestión:
 - Gestión documental.
 - Gestión del riesgo.
 - Gestión de no conformidades u oportunidades de mejora.
 - Medición de la eficacia del SGSI y de los controles.
 - Alineamiento con otros estándares (ISO 9.000 e ISO 20.000).
- Revisión, actualización y desarrollo del Marco Normativo actual: la FNMT-RCM dispone de un marco normativo de seguridad de la información que consta de 100 documentos aproximadamente incluyendo políticas, normas y procedimientos. Toda la documentación deberá ser revisada, actualizada y trasladada a un nuevo formato utilizando plantillas proporcionadas por la FNMT-RCM.
- Evaluación de la cobertura del marco normativo actual respecto a distintas normas jurídicas y estándares, en concreto:
 - UNE/ISO-IEC 27001:2014
 - UNE/ISO- IEC 27002:2015
 - Esquema Nacional de Seguridad (*Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica*).
 - Legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.
 - PCI (*Payment Card Industry Card Production and Provisionin Logical Security Requirements*).
- Elaboración de los análisis de riesgos definidos en el alcance del SGSI de acuerdo a la metodología actualizada de gestión de riesgos.
- Gestión de los riesgos identificados en el análisis y elaboración de planes de tratamiento.

- Elaboración de la declaración de aplicabilidad conforme a los requisitos de la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014.
- Definición un plan de métricas del SGSI que cumpla los requisitos de la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 aportando valor al sistema de gestión.
- Medición del estado actual de la seguridad y planteamiento del reporte a la Dirección.

En relación al proceso de certificación destacan las siguientes actividades.

- Asesoramiento sobre la estrategia de certificación de cara a futuras ampliaciones de alcance.
- Soporte durante la auditoría de certificación.

El licitador podrá incluir en su oferta otras actividades que entienda necesarias o aconsejables para mejorar la eficacia del sistema de gestión o el cumplimiento de la norma UNE/ISO-IEC 27001:2014.

2.2.2. BOLSA DE HORAS.

Se solicita al licitador una oferta en concepto de bolsa de horas en previsión de que pudieran existir tareas no planificadas u oportunidades de mejora adicionales que se identifiquen durante la ejecución del proyecto de certificación o en los dos años posteriores.

Esta bolsa de horas tendrá un máximo de 700 horas y se ejecutará bajo demanda de la FNMT-RCM, pudiendo quedar sin efecto alguno en caso de que no exista necesidad de ejecución.

La FNMT-RCM realizará las peticiones correspondientes a este servicio con suficiente detalle y antelación para que el proveedor planifique las intervenciones necesarias. Estas peticiones incluirán los entregables que se requieren y los requisitos asociados.

En contestación a la petición, el proveedor facilitará una estimación del esfuerzo que conllevan los trabajos correspondientes. La aceptación de dicha estimación por parte de la FNMT-RCM autorizará el inicio los trabajos planificados.

Finalizadas las actividades, se suministrarán los entregables pactados y, en caso de que satisfagan los requisitos asociados a ellos, el proveedor facturará las horas/jornadas correspondientes.

2.3. CONDICIONES A CUMPLIR POR EL LICITADOR

El licitador que resulte ser la empresa adjudicataria deberá cumplir las siguientes condiciones:

- De forma previa al inicio de cualquier trabajo, la empresa licitadora deberá firmar con la FNMT-RCM el correspondiente acuerdo de confidencialidad, según modelo de la FNMT-RCM.
- La empresa licitadora deberá aceptar y respetar las políticas de calidad y seguridad de la información de la FNMT-RCM.
- La contratación para la realización de los servicios tendrá el carácter de "intuitu personae" por ser realizada en consideración de una persona determinada, existiendo una obligación genérica de abstenerse de toda conducta que pueda menoscabar la confianza depositada por la FNMT-RCM en el consultor. Quedará, por tanto, prohibida la cesión a terceros del contrato y la subcontratación, total o parcial, de los trabajos objeto del mismo sin la expresa autorización por parte de la FNMT-RCM. Lo anterior se anuncia a los efectos de la identificación, en la oferta, de actividades, y las responsabilidades de ejecución, que el licitador pretenda subcontratar.
- La falsedad en el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado, deducida del contraste entre los valores especificados en la oferta y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, implicará la sustitución del mismo y, en su caso, la resolución del contrato.
- El calendario de trabajo se establecerá de común acuerdo entre los diferentes Departamentos de la FNMT-RCM involucrados y la empresa adjudicataria.
- De forma predeterminada y salvo autorización expresa, los trabajos objeto de la contratación se realizarán en las instalaciones de la FNMT-RCM.

- Para la realización de determinados trabajos, la FNMT-RCM se reserva el derecho de acompañar en todo momento a la persona que los realice, supervisando así su actividad y el tratamiento de la información a la que tendrá acceso.
- Terminados los trabajos y a petición de la FNMT-RCM, la empresa adjudicataria deberá eliminar toda información de la FNMT-RCM utilizada u obtenida durante prestación del servicio.
- No publicidad de relación con la FNMT-RCM sin previo consentimiento
- Todo el trabajo desarrollado por el equipo de trabajo designado se considera propiedad exclusiva de la FNMT.
- La empresa adjudicataria se compromete a cumplir todas las condiciones que aparecen en el presente pliego, aunque no aparezcan de forma explícita en su oferta.

Además de los puntos anteriores, la empresa licitadora deberá cumplir los criterios de valoración excluyentes definidos en el apartado 7.

3. ALCANCE DEL SERVICIO.

A continuación, se incluye información adicional para limitar con mayor precisión el alcance del servicio.

3.1. ADECUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SGSI DE ACUERDO A LA NORMA UNE-ISO/IEC 27001:2014

La revisión y actualización del SGSI contemplará todos los procesos de gestión y servicios de la FNMT-RCM.

Sin embargo, el alcance de la certificación UNE-ISO/IEC 27001:2014 se limitará a los servicios del Departamento de Imprenta y en concreto a la fabricación de productos de identificación y tarjetas.

El proyecto de adecuación incluirá la realización de los análisis de riesgos y planes de tratamiento contemplados en el alcance de la certificación, y no para todos los servicios de la FNMT-RCM.

3.2. BOLSA DE HORAS

Todos los trabajos realizados a cargo de la bolsa de horas estarán relacionados de algún modo con la mejora u operación del SGSI y se enmarcarán dentro de las siguientes leyes o normativas:

- UNE/ISO-IEC 27001:2014
- UNE/ISO- IEC 27002:2015
- Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica).
- Legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.
- PCI (Payment Card Industry Card Production and Provisionin Logical Security Requirements).
- MAGERIT (Metodología de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información).

Además, para la ejecución de los trabajos se precisarán conocimientos a nivel experto de las siguientes herramientas:

- MS Excel
- MS Word
- EAR/Pilar
- RMAT (Risk Management Additional Tools)

Otros aspectos a tener en cuenta en la bolsa de horas:

- Las tareas a realizar a cargo de la bolsa de horas serán ejecutadas por personal con experiencia específica en las tareas encomendadas.
- Antes de ejecutar una tarea a cargo de la bolsa de horas, se propondrá a la FNMT-RCM una estimación del esfuerzo que incluirá:
 - La cualificación de los recursos asignados a la tarea.

- El consumo (en horas) de la bolsa.
- En caso de que no exista necesidad de ejecución a criterio de la FNMT-RCM, las horas quedarán sin efecto.

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

En este apartado se presentan de forma detallada los requerimientos de la FNMT-RCM, las fases del proyecto y actividades a realizar, así como los resultados a obtener en cada una de estas fases del proyecto.

4.1. FASE I. DEFINICIÓN COMITÉS DE SEGUIMIENTO[DEF].

4.1.1. DESCRIPCIÓN.

El objetivo fundamental de esta fase es sentar las bases que permitan llevar a cabo el proyecto cubriendo todas las expectativas generadas.

Los aspectos que, como mínimo, se deben cubrir son:

- Establecimiento comité de seguimiento.
- Elaboración del plan de proyecto detallado.
- Presentación del proyecto a los responsables de los departamentos implicados.

En esta fase el adjudicatario podrá proponer cambios justificados en los hitos o en las fases definidas por la FNMT-RCM.

4.1.2. HITOS Y ENTREGABLES

En esta fase se han establecido los siguientes hitos y entregables:

- **Hito DEF.H01:** presentación del proyecto a los responsables de los departamentos implicados.
 - **Entregable DEF.H01E01:** Entregable con las composiciones de los comités, periodicidad de reuniones, ámbitos de decisión de cada comité y descripción de la metodología de gestión de proyectos.

- **Entregable DEF.H01E02:** Cronograma detallado de ejecución, definiendo actividades, tareas/responsabilidades/recursos y fechas de realización.
- **Entregable DEF.H01E03:** Análisis del ámbito en el que deberíamos informar del alcance y los hitos fundamentales del proyecto. Documentos a utilizar en la transmisión de la información.

4.2. FASE 2: DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO [MNM]

4.2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El marco normativo de seguridad de la información de la FNMT-RCM consta actualmente de 100 documentos aproximadamente (incluyendo normas, plantillas, manuales de herramientas, etc.).

En esta fase, se deberá hacer una lectura de todos los documentos en mayor o menor profundidad en función de su relevancia para el SGSI, pasarlos a un nuevo formato, y asegurar que se encuentran alineados con las siguientes normas:

- UNE/ISO-IEC 27001:2014
- UNE/ISO- IEC 27002:2015
- Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica).
- Legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.
- PCI (Payment Card Industry Card Production and Provisionin Logical Security Requirements).

Además, el equipo consultor deberá proponer la elaboración de nuevos documentos (incluidos registros, plantillas, herramientas Excel, etc.) y refundir o eliminar los existentes, con el objetivo de definir un marco normativo completo, coherente y práctico.

De forma paralela a la revisión del marco normativo se deberá cumplimentar una hoja Excel (proporcionada por la FNMT-RCM) donde se recogen 3000 salvaguardas o controles de referencia extraídos del catálogo de la herramienta PILAR. En dicho Excel se deberá asociar cada una de las salvaguardas al documento del marco normativo donde se encuentren definidas (en caso de que lo estén). No será necesario que el marco normativo actualizado

incluya las 3000 salvaguardas de referencia, pero si será necesario saber cuáles han sido contempladas y en qué documento.

Para el control de versiones, aprobación y revisión de documentos se deberá hacer uso de la herramienta de gestión documental (OpenText) utilizada por la FNMT-RCM.

4.2.2. HITOS Y ENTREGABLES

En esta fase se han establecido los siguientes hitos y entregables:

- **Hito MNM.H01:** análisis preliminar sobre la documentación existente y planificación de la gestión documental.
 - **Entregable MNM.H01E01:** Documento a incluir en el marco normativo donde se defina el proceso de gestión documental incluyendo la nomenclatura de documentos, metadatos, control de versiones, contenidos mínimos de cada tipo de documento y procedimientos de aprobación basándose para todos los aspectos en el gestor documental corporativo.
 - **Entregable MNM.H01E02:** Hoja Excel en la que se describa el que será el estado final del marco normativo, incluyendo los documentos a suprimir, refundir, y modificar. En la Excel también se identificarán los principales registros del SGSI, plantillas, herramientas Excel, o cualquier tipo de documento que el equipo consultor crea conveniente para gestionar adecuadamente el sistema. Actualmente la FNMT-RCM ya dispone de un borrador muy avanzado de este entregable y será el punto de partida para el equipo consultor.
- **Hito MNM.H02:** elaboración, actualización y aprobación de los documentos que conforman el marco normativo.
 - **Entregable MNM.H02E01-XX:** Cada uno de los documentos reflejados en el Excel (MNM.H01E02) se considerarán documentos requeridos. Estos documentos tendrán que ser elaborados o actualizados y posteriormente aprobados mediante el gestor documental. Se excluyen aquellos documentos que se generarán en la siguiente fase (Fase 3).
 - **Entregable MNM.H02E02:** Hoja Excel donde se recogen las 3000 salvaguardas de referencia y su ubicación en los documentos que conforman el marco normativo (en caso de estar contempladas).

- **Entregable MNM.H02E03:** Plan de métricas del SGSI que cumpla los requisitos de la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014.

4.3. FASE 3: OPERACIÓN DEL SGSI [OPS]

4.3.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

En esta fase se recabarán o elaborarán todos los registros esenciales derivados de la operación SGSI y que son exigibles para su certificación.

Estos registros habrán sido previamente identificados en la fase anterior (Fase 2), e incluirán como mínimo:

- Inventarios de activos del análisis de riesgos.
- Valoraciones por responsables de la información.
- Análisis de riesgos.
- Planes de tratamiento.
- Declaración de aplicabilidad.
- Mediciones iniciales del plan de métricas, cuando se posible.

4.3.2. HITOS Y ENTREGABLES

En esta fase se han establecido los siguientes hitos y entregables:

- **Hito OPS.H01:** Realización del análisis de riesgos de los servicios en el alcance de la certificación.
 - **Entregable OPS.H01XX:** Los entregables específicos de este hito deberán ser los definidos en el proceso de gestión del riesgo del marco normativo.
- **Hito OPS.H02:** se ha realizado la medición de las métricas y se han probado los procedimientos de obtención de valores.
 - **Entregable OPS.H0201:** informe del estado de la seguridad en el formato (Excel o Word) que se acuerde como más apropiado.

4.4. FASE 4: CERTIFICACIÓN DEL SGSI [CER]

La última fase del proyecto tendrá lugar durante la auditoría de certificación. Los días que esta se celebre, el equipo consultor deberá acompañar al personal de la FNMT-RCM y darle soporte.

Se considerará que se ha ejecutado correctamente esta fase con la emisión del informe favorable por parte del auditor.

En caso de haberse identificado no conformidades, el equipo consultor deberá proponer un plan de acciones correctoras.

4.4.1. HITOS Y ENTREGABLES

En esta fase se han establecido los siguientes hitos y entregables:

- **Hito CER.H01:** informe favorable que permite la certificación.
 - **Entregable CER.H0101:** propuesta de plan de acciones correctoras, si procede.

5. CANTIDAD SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

A continuación, se incluye un texto tipo. Modificar la tabla según sea el caso:

En el siguiente cuadro resumen se puede ver de forma esquemática la cantidad de bienes y servicios que a priori son objeto de la contratación.

<i>Servicio / Bien ofertado</i>	<i>Incluido en el contrato</i>	<i>Cantidades y periodo de ejecución</i>
<i>Adecuación y certificación del SGSI de acuerdo a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014</i>		
- 4 fases (Definición de comités, desarrollo del marco normativo, registros y operación del SGSI, certificación del SGSI)	Sí	4 meses máximo para las 3 primeras fases.
<i>Servicios de consultoría, auditoría y mejora del SGSI</i>		
- Bolsa de horas	Sí	700 horas a consumir dentro

<i>Servicio / Bien ofertado</i>	<i>Incluido en el contrato</i>	<i>Cantidades y periodo de ejecución</i>
		<i>de los dos primeros años a partir del inicio del proyecto.</i>

6. PRECIO.

El **importe máximo total** de la licitación será de **95.000 €**, **IVA no incluido**, y con las siguientes restricciones:

- El importe máximo del proyecto de adecuación y certificación del SGSI será de 65.000 €, IVA no incluido.
- El importe máximo de la bolsa de horas será de 40.000 €, IVA no incluido.

7. DOCUMENTACIÓN.

El adjudicatario deberá entregar la documentación enumerada en los distintos apartados del presente pliego.

8. GARANTÍAS.

El adjudicatario deberá incluir como mínimo un año de garantía sobre los trabajos realizados y asumirá los costes asociados a la reparación en cuestión.

9. PENALIZACIONES.

Se aplicarán las penalizaciones descritas en el pliego de condiciones particulares.

10. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Las consultas de carácter **técnico** relacionadas con el presente pliego de condiciones pueden ser dirigidas a las siguientes personas:

Área de Seguridad de la Información y Normalización

e-mail: seguridad.informatica@fnmt.es

10.1. CONDICIONES DE LA OFERTA

La oferta deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Responder a la demanda de servicio y objeto de la contratación expresados en el presente pliego. Por este motivo deberá desarrollar la propuesta de valor del licitador, así como las características de los servicios y productos propuestos e incluidos en el alcance de la contratación y, en su caso, en torno a las fases identificadas.
- Incluir cuadro resumen (Anexo II) con las certificaciones que el licitador considere para su mejor valoración y cumplimiento con las exigencias del presente pliego para la propia empresa, así como para los productos o servicios ofertados.
- Incluir el cuadro resumen (Anexo III) con las referencias (dos años anteriores a la fecha de la oferta) que el licitador considere para su mejor valoración y cumplimiento con las exigencias del presente pliego en lo referente a experiencia empresarial.
- Incluir cuadro resumen (Anexo IV) con datos referidos a cada miembro del equipo de trabajo propuesto que el licitador considere para su mejor valoración y cumplimiento con las exigencias del presente pliego en lo referente al equipo de proyecto propuesto.
- Incluir un cuadro resumen (Anexo V) de los entregables requeridos y aquellos que pudiera proponer el licitador como valor añadido.
- La oferta de servicios y su facturación deberá estar totalmente desglosada por fases, hitos y entregables. Para la "Bolsa de horas" se requiere el coste unitario por jornada y se facturará mensualmente en función de las jornadas ejecutadas.
- En caso de que existan dudas o posibles bifurcaciones de la línea de trabajo debido a la naturaleza de las soluciones propuestas, se presupuestarán de forma diferenciada las n vías posibles.
- La presentación de una oferta sin la debida estructuración de costes podrá ser descartada en el proceso de selección.

10.2. RESERVA DE DERECHOS PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO

La FNMT-RCM se reserva el derecho de rescindir el contrato a la finalización de cualquiera de las fases identificadas para la ejecución de la contratación o definidas como hitos de aprobación y toma de decisión de continuidad del proyecto.

En caso de rescisión de contrato, la FNMT-RCM solo contraerá compromiso de pago de los servicios realizados, aceptados y certificadas por la FNMT-RCM.

ANEXO I – MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas deberán realizarse de conformidad con el siguiente cuadro resumen.

	Precio (sin impuestos)
Adecuación y certificación del SGSI de acuerdo a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014	
Bolsa de horas	
TOTAL	XXX€

ANEXO II – CUADRO RESUMEN DE CERTIFICACIONES DEL LICITADOR

Certificación	Alcance	Fecha de caducidad	Ubicación
<i>[Nombre de la certificación (empresa, productos, servicios)]</i>	<i>[Breve descripción de los sistemas, servicios o productos incluidos en el alcance]</i>	<i>[Indicar la fecha de caducidad del sello o certificación referenciada]</i>	<i>[Indicar en dónde se puede encontrar el sello referenciado. Podría ser como anexo en la oferta o bien una URL a la entidad acreditadora/emisora]</i>
...	

ANEXO III – CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA EMPRESARIAL

Nombre Proyecto	Año de ejecución	Empresa / Organismo	Descripción general
XXX1	201X	YYYY	
XXXn

ANEXO IV – CUADRO RESUMEN DE PERSONAL

Perfil						
Nombre y apellidos						
Titulación						
Certificaciones						
Cargo Actual						
Empresa actual donde cotiza						
Porcentaje de ejecución del proyecto "ADECUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SGSI" respecto al total de jornadas estimadas.						
Experiencia						
Proyecto, empresa y descripción	Año inicio	Duración (meses)	Funciones	Ámbito (LOPD, 27001, PCI o gestión de riesgos)		

ANEXO V – CUADRO RESUMEN DE ENTREGABLES

ID	Nombre entregable	Descripción de su contenido / Propósito	Requerido por
1	[nombre del entregable]	[Breve descripción de su contenido, objeto y alcance]	[Indicar en qué punto del PPT o del proyecto se requiere. En su defecto, indicar si es una propuesta de valor añadido del licitador]
2
n